Introducción

La separación o división de poderes es una ordenación y distribución de las funciones del Estado, en la cual la titularidad de cada una de ellas es confiada a un Órgano u Organismo Público distinto. Junto a la consagración Constitucional de los derechos fundamentales, es uno de los principios que caracterizan el Estado de Derecho moderno.

Los Estados Unidos mexicanos son una nación Democrática, Federal y Laica, cuyo gobierno está en un sistema presidencial y congresista en el que el presidente de México es el jefe del Estado, en un sistema pluripartidista. El Gobierno Federal representa a los Estados Unidos Mexicanos y está dividido en tres poderes: Ejecutivo, Legislativo y Judicial, de acuerdo a lo establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en 1917.

La Separación o división de poderes es una ordenación y distribución de las funciones del Estado, en la cual la titularidad de cada una de ellas es confiada a un grupo u Organismo Público distinto. Junto a la consagración constitucional de los derechos fundamentales, es uno de los principios que caracterizan el Estado de Derecho moderno.

El Poder Judicial, tiene como objeto garantizar la supremacía y el control de la Constitución Política del Estado y estará expedito para impartir justicia de manera pronta, gratuita, completa e imparcial, en los asuntos de orden civil, familiar, penal, electoral, administrativo, ejecución de sanciones, administración de justicia para adolecentes y en los del orden federal en los casos en que las Leyes de la materia le confiera jurisdicción.

El ejercicio del Poder Judicial del Estado se deposita en el Tribunal Superior de Justica, los Juzgados de lo Civil, los Juzgados de lo Familiar, los Juzgados de lo Penal, Los Juzgados de Control, Los Juzgados de Juicio Oral Penal, Juzgados de Ejecución de Sanciones Penales, los Juzgados de Jurisdicción Mixta, los Juzgados de Garantías de Adolecentes, los Juzgados Especializados en la impartición de justicia para Adolecentes, los Juzgados de Ejecución de medidas aplicables al adolecente y el Centro Estatal de Justicia Alternativa.